

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2138/22

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE CANDIDATOS ELECTOS A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería,

HAGO SABER: Que, en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, el día 1 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo de aprobación del nombramiento de candidatos electos a las Juntas Municipales de Distritos.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Dependencias del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, sita en Avda. del Mediterráneo, n.º 255, de Almería, así como en la web del Ayuntamiento de Almería: www.almeriaciudad.es donde permanecerá publicado durante el plazo citado.

En Almería, 6 de julio 2022.

El Alcalde-Presidente. Fdo.: Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

NOMBRAMIENTO DE CANDIDATOS ELECTOS A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITOS

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, el día 1 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo de aprobación del nombramiento de candidatos electos a las Juntas Municipales de Distritos, con el siguiente tenor literal:

“22.- Aprobación del nombramiento de candidatos electos a las Juntas Municipales de distritos.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, que dice:

“Doña Paola Laynez Guijosa, Concejala Delegada del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2019 y el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visto el expediente administrativo relativo a la constitución de las Juntas Municipales de Distrito conforme a lo previsto en el Título III, Capítulo III (artículos 56 a 65) del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, visto el Informe Jurídico emitido por la Jefa de Servicio de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, de fecha 28 de junio de 2022, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Nombrar los siguientes candidatos electos a las Juntas Municipales de Distrito por las Asociaciones Vecinales y que se detallan a continuación:

1) Por las Asociaciones Vecinales del Distrito 1, Chanca-Centro, resultan elegidos los siguientes candidatos: D. Ángel Francisco Fernández Lao (propuesto por la AAVV Parque Nicolás Salmerón- Puerta De Europa), D. Juan de Luque Medel (propuesto por la AAVV Castell del Rey) y D. Félix López Díaz (propuesto por la AAVV Mediterráneo Oliveros).

2) Por las Asociaciones Vecinales del Distrito 2 Levante Norte, resultan elegidos los siguientes candidatos: Dña. Josefa Fernández de Córdoba Fdez (propuesta por la AAVV Humilladero), D. Ernesto Fajardo García (propuesto por la AAVV Amatisteros) y Dña. Dolores de la Rosa Belmonte (propuesta por la AAVV Milhojas de Torrecárdenas).

3) Por las Asociaciones Vecinales del Distrito 3 Levante Sur, resultan elegidos los siguientes candidatos: D. José Uclés García (propuesto por la AAVV la Unión Polígono S. Cristóbal), Dña. Rosa Tamayo Aguilera (propuesta por la AAVV El Ferrocarril) y D. Juan Rafael López Navas (propuesto por la AAVV San Antonio de Ciudad Jardín).

4) Por las Asociaciones Vecinales del Distrito 4 Bahía, resultan elegidos los siguientes candidatos: Dña. M.ª Carmen López Berenguel (propuesta por la AA.VV. Nueva Ilusión -Fénix), D. Germán Fco Ordóñez Segura (propuesto por la AA.VV. Venta Gaspar-Sol y Arena) y Dña. Natividad Villanueva Gómez (propuesta por la AA.VV. Las Sirenas).

Segundo.- Nombrar los siguientes candidatos electos a las Juntas Municipales de Distrito por las Asociaciones NO Vecinales y que se detallan a continuación:

1) Por las Asociaciones No Vecinales del Distrito 1, Chanca-Centro, resultan elegidos los siguientes candidatos: D. Jesus Ibáñez Gil (propuesto por la Asoc. Empresarios Barrio Mediterráneo ASEBAM) y Dña. Elodia Ortiz Pastor (propuesta por la Asoc. 3ª edad “Gran Sol”).

2) Por las Asociaciones No Vecinales del Distrito 2 Levante Norte, resultan elegidos los siguientes candidatos: D. Tomás Santiago Fernández (propuesto por la Asoc. Hermandad Gitana) y D. Cristóbal Manuel Hernández Expósito (propuesto por CD Baloncesto Padre Huelin).

3) Por las Asociaciones No Vecinales del Distrito 3 Levante Sur, resultan elegidos los siguientes candidatos: Dña. Mª Consuelo Gallardo Martínez (propuesta por la Asociación Encajeras Almería El Mundillo) y Dña. Yaddy González González (propuesta por la Asociación Colombianos Almería para todos).

4) Por las Asociaciones No Vecinales del Distrito 4 Bahía, resultan elegidos los siguientes candidatos: D. Juan Antonio Criado Ortega (propuesto por la Asociación de Jóvenes Agricultores de Almería (ASAJA Almería)) y D. Emilio Baeza Nieto (propuesto por la Asociación "Club Deportivo Espartanos de El Alquián).

Tercero.- Proceder a la publicación del acuerdo que se dicte en el BOP, Tablón de edictos de la Corporación, Web municipal y remitirlo por correo electrónico a las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas."

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería, a la fecha de la firma electrónica del documento."

En Almería, a 6 de julio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.